ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 26 de julio del año 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento, así como al numeral V punto número 1 de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N16/2024 relativa a:

ADQUISICIÒN DE 200 LUMINARIAS LED DE 50-60 WATTS Y 250 LUMINARIAS LED DE 100-120 WATTS, SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

De conformidad con el Artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, quien, en presencia de los integrantes del Comité de adquisiciones e invitados, pasó lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

I. Aspectos generales.

1.- El licitante registrado en el procedimiento que presento su escrito de interés en participar "Anexo D" y presentó preguntas es:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR:
Teletec de México, S.A.P.I de C.V.	C. Víctor M. Caro Castillo

2.- El licitante registrado en el procedimiento que presenta su escrito de interés en participar "Anexo D" pero no presentó preguntas es:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR:
C. Lorena Guerrero Aviña	Lic. Jaime Guerrero Aviña

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua así como al numeral V punto número 3, segundo párrafo de las bases de licitación, solo se atenderán las solicitudes de aclaración de dudas de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

licitación en tiempo y forma, por sí o en representación de un tercero, haya sido de manera presencial o a través del correo electrónico proporcionado para tal fin, por lo que, no se responderán preguntas que hayan sido presentadas fuera de tiempo y forma establecidos.

Una vez concluida la lectura de los puntos que anteceden, se procede por parte de la convocante a realizar las aclaraciones siguientes:

II. Aclaraciones de la Convocante.

1.- Se hace la aclaración a los licitantes que para el numeral IV de las bases de licitación, **ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA**, punto número 2, **documentación financiera y fiscal**, incisos a) y c), los balances generales y estados de resultados así como los pagos provisionales del I.S.R. deberán presentarse de los meses de enero a junio de 2024.

2.- Se hace la aclaración a los licitantes que la tapa abatible de fácil acceso deberá ser de aluminio, esto para ambas partidas.

3.- En relación al tiempo de entrega solicitado de 30 días naturales contados a partir de la firma de contrato, se hace la aclaración que se modifica el tiempo de entrega de las luminarias a 45 días naturales contados a partir de la firma de contrato para ambas partidas.

III.- Preguntas de los Licitantes.

Empresa: Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.

Pregunta 1.	IV Acreditación de la personalidad jurídica de los licitantes, Numeral 2 Documentación financiera y fiscal. Solicitamos se permita la presentación de estados financieros de enero a junio de este año e igualmente los pagos provisionales de ISR de ese mismo periodo.
Respuesta 1.	Se contesta con la aclaración 1 de la convocante.
Pregunta 2.	X Instrucciones para elaborar las propuestas, numeral 11 Anexos Técnicos. Debido a que se trata de una Licitación Nacional y que se tienen certificados e informes de pruebas emitidos por organismos acreditados ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) para las luminarias fabricadas en México, solicitamos que confirme que será válida la presentación de informes de pruebas de fotometría y de

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	características eléctricas y fotométricas como equivalentes a la LM79, que es un método de prueba aprobado por la Sociedad Norteamericana & Ingenieros de Iluminaciòn (IESNA). Con las medidas del LM79 se extraen el flujo luminoso total (lùmen) la potencia eléctrica (W), la distribución de la intensidad luminosa, la eficiencia luminosa (lm/W) y las características de color (CRI.CCT) de la fuente de luz. LM79 se aplica a dispositivos de iluminación basados en LED que contienen electrónica de control (controlador) y enfriador.
Respuesta 2.	Si es necesario presentar la prueba LM79.
Pregunta 3.	XVIII Condiciones de precio y pago. Para el caso de que se otorgue anticipo del 50% al licitante ganador, ¿la diferencia se pagarìa después de 20 días de haber entregado la totalidad de los bienes?
Respuesta 3.	En caso de otorgarse anticipo, el pago restante se pagará dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega total de los bienes y de la presentación de la factura correspondiente.
Pregunta 4.	ANEXOS TECNICOS 1 Y 2. Respecto de la temperatura de color solicitada con un rango de 4000K a 5000K (+-5%), favor de confirmar que se estará usando las tolerancias indicadas en la tabla de la NOM-031-ENER-2019: con esos datos se tendría un rango de 3985K a 5312K. Tabla 2-valores de temperatura de color correlacionada. 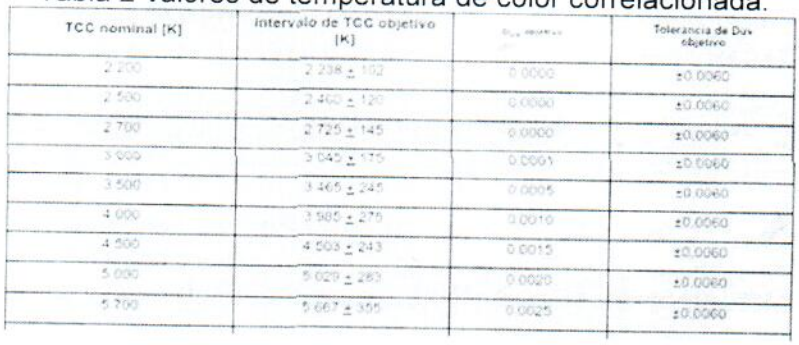
Respuesta 4.	Se acepta, nos apegaremos a la NOM-031-ENER-2019 en cuanto a las tolerancias indicadas en la tabla de valores de temperatura de color.

TCC nominal [K]	Intervalo de TCC objetivo [K]	Duv objetivo	Tolerancia de Duv objetivo
2 200	2 238 ± 102	0.0000	±0.0060
2 500	2 460 ± 120	0.0000	±0.0060
2 700	2 725 ± 145	0.0000	±0.0060
3 000	3 045 ± 175	0.0001	±0.0060
3 500	3 465 ± 245	0.0005	±0.0060
4 000	3 985 ± 275	0.0010	±0.0060
4 500	4 503 ± 243	0.0015	±0.0060
5 000	5 029 ± 283	0.0020	±0.0060
5 700	5 667 ± 355	0.0025	±0.0060

AV. ALLENDE NO. 15. ZONA CENTRO. CD. CUAUHTÉMOC. CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

IV. Cierre y firma del acta.

Leída que fue la presente acta, se da por terminada siendo las 12:20 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA.

C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda
Vocal

C. Ignacio Malaxechevarria González
Regidor Presidente de la Comisión de Economía
Vocal

C. Sergio Alfredo Infante Solano
Jefe del Departamento de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos

L.C. Gabriela Legarda Gómez
En Representación de la Síndica Municipal
Observadora

Lic. Ana Gisela Luna Moreno
Titular del Órgano Interno de Control

POR LOS LICITANTES

No se presento

Teletec de México, S.A.PI. de C.V.
C. Víctor M. Caro Castillo
Representante

No se presento

C. Lorena Guerrero Aviña

----------FIN DEL ACTA----------